Ministerio de Cultura y Educación **(Programa del año 2006)**
Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas
Departamento: Educacion y Formacion Docente
Area: Formación Básica II

I - Oferta Académica

Materia	Carrera	Plan	Año	Período
ETICA Y PRACTICA DOCENTE	PROF.EDUC.ESPECIAL	13/00	3	2c

II - Equipo Docente

Docente	Función	Cargo	Dedicación
SANZ FERRAMOLA, RAMON ALEJANDR	Prof. Responsable	P.ASO EXC	40 Hs
JOFRE, JOSE LUIS	Auxiliar de Práctico	A.1RA SEM	20 Hs

III - Características del Curso

Credito Horario Semanal				
Teórico/Práctico	Teóricas	Prácticas de Aula	Práct. de lab/ camp/ Resid/ PIP, etc.	Total
Hs	2 Hs	2 Hs	Hs	4 Hs

Tipificación	Periodo
C - Teoria con prácticas de aula	2 Cuatrimestre

Duración			
Desde	Hasta	Cantidad de Semanas	Cantidad de Horas
07/08/2006	10/11/2006	14	60

IV - Fundamentación

La filosofía implica, de suyo, pensar y al mismo tiempo pensarse.
En esto radica su grandeza y a la vez el desafío que implica enseñar filosofía en general, y específicamente, enseñar ética. Porque en definitiva, el problema está bien acotado: ¿cómo enseñar a pensar y por lo tanto a pensarse? Lo que no queda definido es la forma de resolver tal cuestión.
Este punto de partida aporético es al que se enfrenta todo docente que intenta enseñar filosofía. Creemos que la mejor manera de afrontar este nudo gordiano es reconocer que enseñar filosofía no es distinto de filosofar, y que por lo tanto es menester pensar y pensarse para luego, o conjuntamente, enseñar a pensar y a pensarse.
Este es el espíritu que subyace a esta propuesta para el dictado de la asignatura Ética y Práctica Docente. Este curso se propone un abordaje filosófico de la disciplina partiendo de la convicción de que no es posible distinguir la enseñanza de los contenidos de su reflexión.
Proponemos, por tanto, un movimiento dialéctico en el que la actividad de pensar y la actividad de enseñar a pensar se irán construyendo y constituyendo paulatina y mutuamente.
Por otra parte, puesto que esta asigantura se dicta para futuros docentes (Profesorado de Enseñanza Especial) es menester un equilibrio de los contenidos del programa, que deben, por una parte fundamentar y enraizar filosófica e históricamente a la ética (rama práctica de la filosofía y por ende con una antigüedad disciplinar de más de 25 siglos) a la vez que comparar y diferenciar algunos de los paradigmas éticos centrales para nuestra cultura con el objeto de mostrar la racionalidad propia de cada uno de ellos y su relación con el contexto socio-político del cual son emergentes. Por otra, proveer de herramientas praxísticas (definidas en el intersticio entre teoría y práctica según el planteo habermasiano) indispensables a los futuros docentes para su buen desenvolvimiento en las actuales condiciones educativas, en lo que hace a la "moral" de la profesión docente, y, también a la formación de estos en cuanto potenciales profesores de Formación Ética y Ciudadana.

En este último sentido, pretendemos además que este curso tenga una dimensión operativa, es decir, que los futuros docentes de ética y formación ciudadana adquieran elementos, tácticas, métodos, bibliografía, etc., concretos para que puedan ser utilizados en su futura actividad, enmarcarcados en esta dialéctica de "pensar - enseñar a pensar" que proponemos.
De esta faz operativa del curso surge la idea de realización de los trabajos prácticos, paralelos y complementarios con el desarrollo específicamente teórico. Este espacio curricular intenta ser un ámbito propicio para la propia reflexión (de todos y cada uno) en torno a problemas éticos concretos.

V - Objetivos

1. Que los alumnos adquieran una consistente formación histórica de los distintos planteos éticos emergentes en el devenir de la filosofía.
2. Que los alumnos conozcan la relación texto - contexto en que los distintos paradigmas éticos han ido surgiendo y, a partir de ese conocimiento, adquieran la capacidad de extrapolación.
3. Que los alumnos sean capaces de plantear y analizar posibles situaciones, con sus correspondientes soluciones, en orden a los problemas de su futura profesión.
4. Fomentar la racionalidad como punto de partida de cualquier cuestionamiento ético.
5. Reflexionar acerca de las características de lo verdaderamente humano y la importancia de ejercer una autonomía responsable.
6. Propiciar lo problemático como origen de las certezas, en tanto basamento de una dialéctica "pensar - enseñar a pensar".
7. Reconocer la complejidad de actuar de forma coherente y comprometida con los valores fundamentales de convivencia en el marco del respeto por la dignidad humana.
8. Fundamentar y desarrollar la problemática de los derechos humanos desde el punto de vista de la ética filosófica, a través del conocimiento de sus declaraciones y del análisis histórico de sus violaciones
9 Fundamentar de manera racional la valoración personal sobre la base de principios éticos y reconocer y respetar las distintas opciones personales.
10. Fomentar la capacidad crítica para la consideración de los problemas éticos, en general, y de la profesión docente, en particular.

VI - Contenidos

UNIDAD 1: ÉTICA Y EDUCACIÓN (1ª parte)
La noción de filosofía práctica. Definición y distinción entre los conceptos de "ética" y "moral" desde el punto de vista filosófico. La moral de la profesión docente: su responsabilidad social Ética de mínimos y ética de máximos. Praxis y poiesis. La necesidad de un clima dialógico en el aula. ¿Neutralidad o beligerancia del docente frente a los valores controvertidos? La neutralidad beligerante. El compromiso y la coherencia como parte de lo que se enseña. Necesidad de una identificación racional del alumno con el docente. El ejercicio docente: ante la disyuntiva de ejercer un poder liberador o ejercer un poder conservador. La escuela como el lugar de contraste entre las diversas realidades a la que está sometido el alumno.
Enfoques de la enseñanza de la ética: tradicionalismo, relativismo, criticismo. La reflexión y la toma de conciencia como la herramienta básica de la formación ética y ciudadana.
Elementos para una didáctica de la formación ética y ciudadana. Cómo enseñar. Qué enseñar. Aportes para la enseñanza de la ética en la EGB y en el Polimodal. La necesidad de un uso crítico de los "manuales".
UNIDAD 2: ÉTICA Y EDUCACIÓN (2ª parte)
Punto de partida de la "enseñabilidad" de la ética en la escuela: proveer a los estudiantes elementos ético-filosóficos con los cuales hacer frente a las presiones sociales. Distinción filosófica entre "ética" y "moral". Ética, moral y ética aplicada. Las condiciones de posibilidad sociopolíticas para el ejercicio de la ética y de la reflexión filosófica en general. La acción como principio de la moral. La moral y la aparición "del otro". Moral secular y moral religiosa.
UNIDAD 3: ÉTICA, FILOSOFÍA POLÍTICA Y CIUDADANÍA (1ª parte).
Ética y Filosofía política. Moral y política. Las condiciones de posibilidad sociopolíticas para el ejercicio de la ética y de la reflexión filosófica en general. Pensamiento dogmático y pensamiento crítico. Totalitarismo y pluralismo. La acción como principio de la moral. Principios o fuentes de la moral: Moral secular y moral religiosa. El pensamiento político de Norberto Bobbio: Igualdad y libertad.
UNIDAD 4: ÉTICA, FILOSOFÍA POLÍTICA Y CIUDADANÍA (2ª parte).
El vínculo entre los modelos políticos y los modelos éticos. La libertad de los antiguos y de los modernos. Libertad positiva y libertad negativa. Las formas actuales de no libertad. De la libertad del Estado a la libertad de la sociedad. Totalitarismo y tecnocracia. Democracia representativa y democracia participativa. Representación política y participación ciudadana. El

problema ético de la representatividad. Condiciones de fondo que favorecen los distintos tipos de democracia. La cuestión en América Latina. Moral, política y educación. Paulo Freire: Pedagogía del oprimido.
UNIDAD 5: ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS (1ª parte).
Los derechos humanos en su constitución histórica: Las cuatro generaciones de derechos humanos: 1°) Libertad negativa; 2°) Derechos económico-sociales; 3°) Calidad de vida; 4°) Derecho a ser diferente.
Los derechos humanos en la Constitución Nacional Argentina. La violación de los derechos humanos en los gobiernos de facto en nuestro país durante el siglo XX. El último gobierno de facto: 1976 - 1983: sus consecuencias en la sociedad y en la educación.
UNIDAD 6: ÉTICA Y DERECHOS HUMANOS (2ª parte).
Fundamentación filosófica de los derechos universales o humanos. Categorías éticas adecuadas para la comprensión de la noción de "derechos humanos": causalidad e imputación; teleología, deontología, consecuencialismo y no consecuencialismo; autonomía y heteronomía; la "Ética del Discurso": la construcción social del bien común, la estructura dialógica de una comunidad lingüística; diálogo, ética, democracia y corresponsabilidad;
Modelos estatales y derechos humanos. Los Derechos humanos y las condiciones de posibilidad para su vigencia real: derechos humanos en sentido débil y en sentido fuerte.

VII - Plan de Trabajos Prácticos

Este espacio de formación se caracteriza por la lectura pormenorizada, reflexiva y crítica, así como por la socialización del conocimiento, de una serie de textos organizados de forma complementaria con la parte teórica. Cada uno de estos cinco (5) textos (en todos los casos libros completos, tal como se ha consignado en la bibliografía obligatoria de cada unidad), será evaluado en forma individual o grupal, semanalmente.

Dallera, O. et. al. (1997). La formación ética y ciudadana en la Educación General Básica. Bs As: Ediciones Novedades Educativas. (Libro completo)

Savater, F. (2005). Los Diez Mandamientos en el siglo XXI. Buenos Aires: Sudamericana.

Bobbio, N. (1993). Igualdad y libertad. Barcelona: Paidós. (Libro completo)

Freire, P. (2000). Pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI Editores. (Libro completo)

Torres, J. (1989). Los derechos del hombre. Buenos Aires: Eudeba. (Libro completo)

VIII - Regimen de Aprobación

Hay dos tipos de evaluaciones:
Evaluación continua de los trabajos prácticos.
Dos evaluaciones parciales de contenidos teóricos y prácticos: una hacia mediados de cuatrimestre, y la otra hacia fines del cuatrimestre. Estos exámenes parciales contarán, cada uno de ellos con una instancia recuperatoria, y se efectuarán en las siguientes fechas:
1º examen parcial: lunes 25 de septiembre (recuperatorio en la semana posterior)
2º examen parcial: jueves 9 de noviembre (recuperatorio en la semana posterior)

La regularidad o aprobación de la cursada, es decir, la habilitación para rendir examen final en condición de alumno regular, en los turnos correspondientes; o bien la habilitación para inscribirse en las materias correlativas, se obtiene con los siguientes requisitos: asistencia de por lo menos 80 % a las clases prácticas, la aprobación del 100 % de los trabajos prácticos y la aprobación de las dos evaluaciones parciales.

Se considerarán alumnos libres, aquellos que no hayan satisfecho las exigencias fijadas para la obtención de la regularidad de la materia. Podrán rendir examen final, en condición de alumnos libres, previa aprobación de los trabajos prácticos y la entrega de dos trabajos escritos de integración de la asignatura.

IX - Bibliografía Básica

[1] Dallera, O. et. al. (1997). La formación ética y ciudadana en la Educación General Básica. Bs As: Ediciones Novedades Educativas. (Libro completo)
[2] Savater, F. (2005). Los Diez Mandamientos en el siglo XXI. Buenos Aires: Sudamericana. (Libro completo)
[3] Bobbio, N. (1993). Igualdad y libertad. Barcelona: Paidós. (Libro completo)
[4] Freire, P. (2000). Pedagogía del oprimido. México: Siglo XXI Editores. (Libro completo)
[5] Torres, J. (1989). Los derechos del hombre. Buenos Aires: Eudeba. (Libro completo)

X - Bibliografia Complementaria

[1] Apel, K. (1995). Teoría de la verdad y ética del discurso. Barcelona: Paidós. Segunda parte: La ética del discurso como ética de la responsabilidad. Una transformación posmetafísca de la ética de Kant.
[2] Aranguren, J. (1998). Ética. Barcelona: Altaya. Capítulo 2: El principio etimológico.
[3] Barreiro, T. (1998). Educadores con vocación democrática. Revista Novedades Educativas, Nº 92, (Suplemento), Bs As: Revista novedades educativas.
[4] Carrique, V. (1998). Sobre diferencias y desigualdades. Una reflexión necesaria en el fin de siglo. Revista Novedades Educativas, Nº 92, (Suplemento), Bs As: Revista novedades educativas.
[5] Constitución de la Nación Argentina (1994). Preámbulo y Primera parte: Artículos 1° al 43°.
[6] Cortina, A. (1997). Ética aplicada y democracia radical. Madrid: Tecnos. Capítulo 6: Dos conceptos de democracia: hombre económico frente a hombre político.
[7] Cortina, A. (2003). Ética mínima. Madrid: Tecnos. Páginas: 27 a 41.
[8] Cullen, C.(1998). Hacia una didáctica para la enseñanza de la ética y la ciudadanía. En: Revista Novedades Educativas, Nº 92, Bs As: Revista Novedades Educativas.
[9] Declaración de los derechos del hombre y del ciudadano (1789).
[10] Declaración universal de los derechos humanos (1948).
[11] Eco, U. (1999). Cinco escritos morales. Barcelona: Lumen. Capítulo: Cuando entra en escena el otro.
[12] Guariglia, O. (1996). Cuestiones Morales. Enciclopedia Iberoamericana de Filosofía 12. Valladolid: Trotta. Introducción: vida moral, ética y ética aplicada.
[13] Kant, I. (1999) [Original: 1784]. Respuesta a la pregunta: ¿Qué es la Ilustracion?. Barcelona: Alba Editorial.
[14] Ministerio de Cultura y Educación de la Nación (1977). Subversión en el ámbito educativo. Conozcamos a nuestro enemigo. Bs As.
[15] Pettit, P.(2000). El consecuencialismo. En Singer, P. (Ed.) Compendio de Ética. Madrid: Alianza Editorial.
[16] Roig, A. (1993). Rostro y filosofía de América Latina. Mendoza: EDIUNC. Capítulo 5.
[17] Sanz Ferramola, R. (2005). Derechos humanos y modelos estatales. En: Michelini, D., et. al (Eds.). Desarrollo y equidad. Río IV: Ediciones del ICALA.
[18] Tugendhat, E. (1997). Lecciones de ética. Barcelona: Gedisa Editorial. Decimoséptima Lección: "Derechos Humanos".

XI - Resumen de Objetivos

1. Que los alumnos adquieran una consistente formación histórica de los distintos planteos éticos emergentes en el devenir de la filosofía.
2. Que los alumnos conozcan la relación texto - contexto en que los distintos paradigmas éticos han ido surgiendo y, a partir de ese conocimiento, adquieran la capacidad de extrapolación.
3. Que los alumnos sean capaces de plantear y analizar posibles situaciones, con sus correspondientes soluciones, en orden a los problemas de su futura profesión.
4. Fomentar la racionalidad como punto de partida de cualquier cuestionamiento ético.
5. Reflexionar acerca de las características de lo verdaderamente humano y la importancia de ejercer una autonomía responsable.
6. Propiciar lo problemático como origen de las certezas, en tanto basamento de una dialéctica "pensar - enseñar a pensar".
7. Reconocer la complejidad de actuar de forma coherente y comprometida con los valores fundamentales de convivencia en

el marco del respeto por la dignidad humana.
8. Fundamentar y desarrollar la problemática de los derechos humanos desde el punto de vista de la ética filosófica, a través del conocimiento de sus declaraciones y del análisis histórico de sus violaciones
9 Fundamentar de manera racional la valoración personal sobre la base de principios éticos y reconocer y respetar las distintas opciones personales.
10. Fomentar la capacidad crítica para la consideración de los problemas éticos, en general, y de la profesión docente, en particular.

XII - Resumen del Programa

Pretendemos que la ética, en cuanto subdisciplina puramente práctica de la filosofía, atraviese tres grandes temas, íntimamente vinculados entre sí: la educación, la política y la ciudadanía, y los derechos humanos. El sentido de tal atravesamiento se funda en la necesidad de reflexión filosófica (con el consecuente conocimiento de categorías filosóficas de análisis de la realidad en la que se está inserto) de su propio entorno, que todo futuro docente debe necesariamente transitar.

XIII - Imprevistos

--